



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"REPUESTOS DE TACA TACA ESCUELA D-59".**

VALLENAR, 29 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5718 /

VISTOS:

1. Según solicitud Escuela D-59 "Ignacio Carrera Pinto", Providencia 223/28.03.2014, Ordinario N° 33/28.03.2014; Solicitud N° 14/28.03.2014 a Coordinador General SEP.
2. Decreto Exento N° 5181/08.10.2014, declara Inadmisibles Licitación Pública 5351-34-LE14.
3. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo a fondos SEP, Administración centralizada.
4. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra L del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
7. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase las Orden de Compra a los proveedores como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	Valor Impuesto Incluido
ARTICULOS DEPORTIVOS GACITUA Y COMPAÑÍA LIMITADA	89.812.000-7	5351-1323-SE14	\$332.549.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTR/NFR/OTV/CGL/LRV/LMM/GFF/bgm